



RESOLUCIÓN N° 782/2017

POR LA CUAL SE CONCLUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR RESOLUCIÓN N° 164/17 A LA SRA. BLANCA LIZ FLORES NÚÑEZ, FUNCIONARIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 29 de setiembre de 2017.-

VISTO: La Resolución N° 164/2017, de fecha 22 de marzo de 2017, "POR LA CUAL SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)", y

CONSIDERANDO: *Que, el Abg. Gilberto Espínola Ortíz, Juez Instructor designado por Resolución SFP N° 0389/17, en fecha 26.05.17, remite la Resolución Definitiva N° 05/17, de conclusión del Sumario Administrativo de referencia, que en su última parte expresa: "...Por tanto, resulta imperioso mencionar que en nuestras actuaciones rige el principio de legalidad y que toda norma jurídica, desde el punto de vista del Derecho Administrativo, constituye un principio general reconocido expresamente por la Constitución Nacional y luego están la "ley 1626/2000 "De la Función Pública", Decreto N° 360/13 y demás normativas vigentes, por lo que esta Judicatura se pronuncia, de acuerdo a los fundamentos expuestos precedentemente, que no existe culpabilidad por parte de la investigada sumarialmente y en consecuencia corresponde SOBRESER DEFINITIVAMENTE del presente sumario administrativo a la funcionaria Blanca Liz Flores Núñez, basado en el C.P.P., Art. 359.-----*

POR TANTO, en uso de las Atribuciones conferidas por la Ley, el Juzgado de Instrucción Sumarial RESUELVE: 1) DAR POR CONCLUIDO el sumario administrativo instruido a la funcionaria BLANCA LIZ FLORES NÚÑEZ, C.I. N° 4.631.097. 2) SOBRESER DEFINITIVAMENTE a la funcionaria BLANCA LIZ FLORES NÚÑEZ, C.I. N° 4.631.097, conforme al exordio de la presente Resolución. 3) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA, que el presente sumario no afecta su buen nombre, honor y reputación.-----"

Que, la Dirección de Gabinete, por proveído de fecha 11 de setiembre de 2017, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su conocimiento.

Que, el Dpto. de Asuntos Administrativos de la Dirección de Asesoría Jurídica, por Providencia N° 180/17, de fecha 28 de setiembre de 2017, remite el expediente a la Secretaría General, habiendo tomado conocimiento, para emitir la Resolución pertinente.



ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente



RESOLUCIÓN N° 782/2017

POR LA CUAL SE CONCLUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR RESOLUCIÓN N° 164/17 A LA SRA. BLANCA LIZ FLORES NÚÑEZ, FUNCIONARIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** **CONCLUIR**, el Sumario Administrativo, instruido por Resolución N° 164/17, a la Sra. Blanca Liz Flores Núñez, C.I. N° 4.631.097, funcionaria del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).
- Artículo 2°.-** **SOBRESEER DEFINITIVAMENTE**, a la Sra. Blanca Liz Flores Núñez, C.I. N° 4.631.097, con la expresa constancia que el sumario administrativo no afecta su buen nombre, honor y reputación.
- Artículo 3°.-** **REMITIR**, copia autenticada de la presente Resolución, a la Secretaría de la Función Pública (SFP), para su conocimiento y fines que hubiere lugar.
- Artículo 4°.-** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente